



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 56,567259 euros Semestral ..... 32,502735 euros Trimestral ..... 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo	<b>INSERCIONES</b> 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	<b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b> Ejemplar: 0,661113 euros    :-:    De años anteriores: 1,322227 euros	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 2002</b>	<b>Martes 28 de mayo</b>	<b>Número 100</b>

### INDICE

#### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Inicio expedientes sancionadores. Pág. 2.
- Resolución expedientes sancionadores. Págs. 2 y siguientes.
- Inicio procedimientos sancionadores. Págs. 4 y 5.
- Notificación propuestas de resolución. Págs. 5 y 6.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION.  
De Burgos núm. 5. 370/2001. Pág. 6.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.  
De Burgos núm. 2. 1177/2001. Pág. 6.  
De Burgos núm. 2. 1176/2001. Págs. 6 y 7.

#### ANUNCIOS OFICIALES

- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON.  
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos. Sección 2. 252/2002. Pág. 7.  
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos. Sección 2. 250/2002. Pág. 7.  
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos. Sección 2. 260/2002. Pág. 7.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.  
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. Pág. 7.
- MINISTERIO DE HACIENDA.  
Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León. Sala de Burgos. Págs. 7 y 8.
- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO.  
Secretaría General. Págs. 8 y 9.
- AYUNTAMIENTOS.  
Valdezate. Págs. 9 y 10.  
Fuentecén. Pág. 10.  
Mazuela. Págs. 10 y 11.  
Omillos de Muñó. Pág. 11.  
Palazuelos de la Sierra. Pág. 11.  
Pardilla. Pág. 11.

#### SUBASTAS Y CONCURSOS

- AYUNTAMIENTOS.  
Burgos. Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos de Burgos. *Concurso del suministro de dos midibuses.* Págs. 11 y 12.  
Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. *Subasta de la obra de mejora de instalaciones en la calle A. Rodríguez de Valcárcel y aceras en la calle Laín Calvo.* Págs. 12 y 13.  
Albillos. *Concurso de la obra de pavimentación calle El Vadi-lló, 2.ª fase.* Pág. 13.  
Barbadillo del Pez. *Concurso de la obra de sustitución parcial de la red de distribución de agua.* Pág. 13.
- CONSORCIO HOSPITALARIO DE BURGOS.  
Hospital «Divino Valles». *Concurso para la licitación de tres contratos de suministro.* Pág. 12.

#### ANUNCIOS URGENTES

- AYUNTAMIENTOS.  
Huerta de Arriba. Págs. 13 y 14.  
Cardeñadizo. *Proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación del Plan Parcial SUR-3.* Pág. 17.  
Arauzo de Miel. *Subasta aprovechamiento madera.* Págs. 18 y 19.  
Quintanilla del Agua y Tordueles. Pág. 20.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.  
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 14 y siguientes.
- MANCOMUNIDADES.  
Mancomunidad Voluntaria de Municipios Virgen de Manciles (Integrada por los Municipios de Lerma, Solarana, Tordómar, Zael y Nebreda). Pág. 17.
- AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS.  
Agrupación Municipal de Aguas Cándidas, Cantabrana, Padrones de Bureba, Rucandío y Salas de Bureba. Págs. 17 y 18.
- JUNTAS VECINALES.  
Quintanilla Cabrera. Pág. 18.  
Lastras de las Eras y Las Eras. Págs. 19 y 20.

#### DIPUTACION PROVINCIAL

Sección de Personal. *Modificación de la convocatoria y bases de la promoción interna de varias plazas de personal funcionario incluidas en la Oferta Pública de Empleo de 1999 y 2000.* Pág. 20.

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090045195668	A BEN ALI	X1464232Y	ALBACETE	11-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045281706	M SALIDO	46324681	VILANOVA I LA GELTRU	21-02-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
090045190567	R FUENTES	30685300	BILBAO	25-02-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090402191449	B IRIZAR	30685748	BILBAO	06-03-2002	180,00		RD 13/92	048.
090045188007	J JIMENEZ	30690976	BILBAO	16-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045297878	A JARAMILLO	75453277	PORTUGALETE	11-02-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045193179	J GELLA	71105312	ARANDA DE DUERO	20-02-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
090045262104	J DELGADO	71254546	ARANDILLA	27-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045305190	INTEGRAL GENESIS SL	B09353509	BASCONCILLOS TOZO	11-03-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
090045320220	O AALI	X1595450D	BRIVIESCA	20-03-2002	60,00		RD 13/92	173.2
090045329314	A KANE	X0956138M	BURGOS	28-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045320475	M MENDES	X1125300W	BURGOS	12-03-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
090045295791	M ARAGONES	12882558	BURGOS	13-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045286558	J IBAÑEZ	13056837	BURGOS	25-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045184026	J GABARRI	13112519	BURGOS	04-03-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
090045282632	U GUTIERREZ	13922223	BURGOS	11-03-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045203355	F CASCAO	X0955736V	CARDEÑA JIMENO	23-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090044709668	S SANTOS	X1776119J	MIRANDA DE EBRO	09-10-2001	93,16		RDL 339/90	060.1
090045278264	C MARIN	13070482	MIRANDA DE EBRO	07-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045273515	H VILLAVERDE	33279167	MIRANDA DE EBRO	10-02-2002	450,00	3	RD 13/92	020.1
090045222933	J LASA	14229391	HAEDILLO	09-03-2002	90,00		RD 13/92	143.1
090045222945	J LASA	14229391	HAEDILLO	09-03-2002	150,00		RD 13/92	003.1
090045221382	A RUIZ	13071415	CASTRILLO DE BEZAN	03-03-2002	90,00		RD 13/92	143.1
090045311073	P FREIRE	33262116	SANTIAGO	24-02-2002	60,10		L. 30/1995	003.
090045302412	MAUXIL INSTALACIONES SL	B13218250	PUERTOLLANO	04-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045308323	J MURIEL	26014906	JAEN	02-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045279153	I TEJERO	53419677	FUENLABRADA	28-02-2002	300,00		RDL 339/90	061.4
099401955980	PERFILES VEINTICUATRO SL	B81902223	MADRID	01-04-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
090402195101	J TATO	51633376	MADRID	09-03-2002	120,00		RD 13/92	048.
099044900029	DERIVADOS EUSKADI S L	B31701196	ALSASUA	09-04-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
090044408012	S HERMIDA CACHALVITE	34487816	OURENSE	26-05-2001	901,52		L. 30/1995	002.1
090045270204	RAUL BUSTO VALCARCEL SA	A36617678	VIGO	19-02-2002	60,00		RD 13/92	173.2
090045301640	J GARCIA	36098512	VIGO	27-02-2002	150,00		RDL 339/90	062.2
090402195108	A CUBO	72063123	RENEDE DE PIELAGOS	01-03-2002	250,00		RD 13/92	052.
090045305840	SILOTRANS S A	A39050083	SANTANDER	11-02-2002	150,00		RD 13/92	084.1
090045278276	A EDDIAME	X2658353J	PLACENCIA	08-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
0904G1954504	J PALOMO	44139410	ZARAUZ	16-01-2002	120,20		RD 13/92	048.
090045202910	S ALVAREZ	12363509	VALLADOLID	09-03-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
090044825929	A SAIZ	13075091	VALLADOLID	04-11-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
090045189619	F CALVO	13094247	VALLADOLID	18-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045190130	I SANCHEZ	11683152	VITORIA GASTEIZ	30-01-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090402193150	G GARMENDIA	16296361	VITORIA GASTEIZ	01-03-2002	120,00		RD 13/92	048.
090044091211	M ORAA	18591055	VITORIA GASTEIZ	11-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045196053	J MANGAS	70978945	ZAMORA	18-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.
090045196065	J MANGAS	70978945	ZAMORA	18-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 19 de abril de 2002. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

200203773/4144.-87,36

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades

que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o «Diario Oficial» correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 19 de abril de 2002. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

200203769/4145.-184,14

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090044432348	M MIRA	21423174	ALICANTE	21-11-2001	60,10		L. 30/1995	003.B
090045277223	J PANIAGUA	13293774	LA RODA	17-02-2002	60,00		RD 13/92	167.
090045280659	P RICHART	74508236	VILLARROBLEDO	18-02-2002	60,00		RD 13/92	018.1
090402186089	J BLANCO	06507050	ARENAS DE SAN PEDRO	10-02-2002	120,00		RD 13/92	050.
090044831784	E SANCHEZ	28723658	BARCELONA	21-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
090402180646	A FERNANDEZ	46308262	BARCELONA	14-02-2002	180,00		RD 13/92	050.
090044836770	J GRANADOS	38058428	S COLOMA GRAMANET	21-11-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
090045297880	I DIAZ	30605874	ALONSOTEGUI	11-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045272122	F LAVACA	13284145	BILBAO	09-02-2002	60,00		RD 13/92	090.1
090045222556	J FERNANDEZ	14886641	BILBAO	19-02-2002	110,00		RD 13/92	094.1
090045272973	A LOPEZ	14891622	BILBAO	04-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045301808	P AGUIRREZABAL	30613005	BILBAO	04-02-2002	60,00		RD 13/92	130.1
090044757330	G IRANZO	17121213	CARRANZA	12-12-2001	601,01		RDL 339/90	060.1
090044425502	G IRANZO	17121213	CARRANZA	17-12-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
090044838225	L OLIVARES	30569850	DIMA	05-01-2002	60,10		RD 13/92	002.1
090045300075	J LABRADOR	72251339	DURANGO	17-02-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090044425113	I GONZALEZ	45627184	GALDAKAO	17-11-2001	60,10		RD 13/92	151.2
090401952672	P GONZALEZ	44975314	GETXO	31-10-2001	240,40		RD 13/92	048.
090044836629	A BILBAO	14846364	LEZAMA	12-01-2002	90,15		RD 13/92	117.1
090402192650	J REY DE PEREA	14703457	SESTAO	24-02-2002	120,00		RD 13/92	050.
090045223020	M DIAZ	30626965	SESTAO	14-02-2002	60,00		RD 13/92	099.2
090044836381	GARGRESA S L	809254970	BURGOS	16-11-2001	60,10		L. 30/1995	003.B
090044861880	T OULDKADDOUR	X3174620E	BURGOS	24-10-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
090044717793	S GARCIA	X3774531R	BURGOS	05-01-2002	601,01		RDL 339/90	060.1
090044718906	R ALIN	X3788471A	BURGOS	15-01-2002	300,51		RDL 339/90	060.1
090044485882	R IBEAS	00150909	BURGOS	23-11-2001	93,16		RDL 339/90	061.1
090044556773	P PASCUAL	13039011	BURGOS	11-12-2001	60,10		L. 30/1995	003.
090402190603	J IBAÑEZ	13056837	BURGOS	25-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
090043962068	B BARRUL	13058858	BURGOS	06-12-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
090045287265	J GONZALEZ	13072859	BURGOS	10-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090044865502	J SAEZ	13083210	BURGOS	29-11-2001	93,16		RDL 339/90	061.1
090044865496	J SAEZ	13083210	BURGOS	29-11-2001	93,16		RDL 339/90	062.1
090044866191	J ESCUDERO	13090609	BURGOS	27-11-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
090045305115	R SAIZ	13104096	BURGOS	19-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045305103	R SAIZ	13104096	BURGOS	19-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090044703599	F MIRALPEIX	13143853	BURGOS	10-12-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
090044863773	F MIRALPEIX	13143853	BURGOS	10-12-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
090045328681	E RIOYO	13144364	BURGOS	01-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045310329	J MARTINEZ	13146985	BURGOS	10-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090044877681	H GARCIA	13147728	BURGOS	21-01-2002	60,10		RD 13/92	173.2
090402180580	A RAMOS	13150033	BURGOS	14-02-2002	120,00		RD 13/92	050.
090401953160	R LOPEZ	16521578	BURGOS	13-11-2001	240,40		RD 13/92	050.
090045185857	T SANTA OLALLA	71242888	BURGOS	13-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090044081849	R BORJA	71263805	BURGOS	25-11-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
090045327639	M ZORRILLA	71266878	BURGOS	21-02-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090044857610	M GONZALO	71269921	BURGOS	14-12-2001	90,15		RD 13/92	117.1
090045283582	B RILOVA	71272755	BURGOS	23-02-2002	60,00		RD 13/92	167.
090045281810	D PINO	71273546	BURGOS	12-02-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
090045310627	L PALACIOS	71277451	BURGOS	10-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090044862276	O CUESTA	72882936	BURGOS	14-11-2001	60,10		L. 30/1995	003.B
090045260557	J ELENA	13112183	LERMA	04-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090044414693	D RODRIGUEZ	13170748	LERMA	10-10-2001	60,10		RD 13/92	167.
090044756841	R IZQUIERDO	14506308	MEDINA DE POMAR	06-01-2002	300,51	2	RD 13/92	020.1
090044424662	I RINCON	71285142	MELGAR FERNAMENTAL	06-12-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
090044836356	J ROCHA	X3299048C	MIRANDA DE EBRO	08-11-2001	60,10		L. 30/1995	003.B
090045301547	H FERREIRA	X3617795X	MIRANDA DE EBRO	08-02-2002	60,00		RD 13/92	098.2
090044710385	R ORTIZ	13291753	MIRANDA DE EBRO	25-11-2001	93,16		RDL 339/90	061.1
090044710609	R ORTIZ	13291753	MIRANDA DE EBRO	09-12-2001	60,10		L. 30/1995	003.B
090045273187	L CUARTANGO	13297336	MIRANDA DE EBRO	22-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090044384172	F SANCHEZ	13307427	MIRANDA DE EBRO	11-08-2001	96,16		RD 13/92	129.2
090044384640	I CANTABRANA	71343732	MIRANDA DE EBRO	04-09-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
090044384664	I CANTABRANA	71343732	MIRANDA DE EBRO	04-09-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
09004900101	A JIMENO	71255207	PEÑANARA DE DUERO	21-12-2001	901,52		L. 30/1995	003.B
090044768594	J RAMOS	X3846026N	QUINTANAR DE SIERRA	20-09-2001	60,10		RD 13/92	130.1
090044763780	O GALIANA	12920558	RUBENA	16-10-2001	60,10		L. 30/1995	003.B
090044763237	A GALIANA	13118885	RUBENA	16-10-2001	60,10		L. 30/1995	003.B
090044704439	O GONZALEZ	14605169	SALAS DE BUREBA	19-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
090044865460	O GONZALEZ	14605169	SALAS DE BUREBA	19-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
090044865472	O GONZALEZ	14605169	SALAS DE BUREBA	19-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
090044704518	O GONZALEZ	14605169	SALAS DE BUREBA	19-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
090044704476	O GONZALEZ	14605169	SALAS DE BUREBA	19-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
090044704488	O GONZALEZ	14605169	SALAS DE BUREBA	19-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
090044704490	O GONZALEZ	14605169	SALAS DE BUREBA	19-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090044704506	O GONZALEZ	14605169	SALAS DE BUREBA	19-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
090044654783	A RUIZ	13134987	TRESPADERNE	09-01-2002	93,16		RDL 339/90	062.1
090044866877	J FERNANDEZ	71262470	VILLALMANZO	12-12-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
090044866865	J FERNANDEZ	71262470	VILLALMANZO	12-12-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
090044862331	M ESPINOLA	13059419	CURTIS	03-12-2001	60,10		L. 30/1995	003.B
090045264022	P STIMUS	X3380670S	FIGUERAS	31-01-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045260806	P STIMUS	X3380670S	FIGUERAS	31-01-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045264034	P STIMUS	X3380670S	FIGUERAS	31-01-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090402182576	M OLAYA	13101813	GALAPAGOS	02-02-2002	240,40		RD 13/92	050.
090045265610	A SALAZAR	72975021	HUESCA	16-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090401950018	D VERDURAS	71415430	CISTIerna	20-10-2001	120,20		RD 13/92	048.
090402181031	A VAZQUEZ	09721494	LEON	22-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
090401959162	J VILLAMARIN	33834406	LEON	19-11-2001	120,20		RD 13/92	050.
090044719820	R GALLEGO	16580777	STO DOMINGO CALZADA	10-11-2001	60,10		RD 13/92	173.2
090044421892	M COLLANTES	02610650	ALCOBENDAS	20-09-2001	60,10		L. 30/1995	003.B
090402190330	C PEREZ	51392807	GUADALIX DE SIERRA	21-02-2002	180,00		RD 13/92	048.
090044779750	V DUMITRU	X2653557R	MADRID	27-11-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
090045231272	E IBARRA	X3961233N	MADRID	06-02-2002	90,00		RD 13/92	009.1
090045231260	E IBARRA	X3961233N	MADRID	06-02-2002	60,00		RD 13/92	167.
090044834372	E IBARRA	X3961233N	MADRID	17-01-2002	300,51		RDL 339/90	060.1
090045261033	R ARCE	00139556	MADRID	04-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090402188645	J PADILLA	02205450	MADRID	04-02-2002	250,00		RD 13/92	048.
090402182746	F AGUILAR	05367969	MADRID	03-02-2002	300,51	1	RD 13/92	050.
090402184500	F SANZ	05391369	MADRID	18-02-2002	180,00		RD 13/92	048.
090045297921	F GASPAS	11959820	MADRID	17-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090402189509	C LUGRIS	32765226	MADRID	15-02-2002	180,00		RD 13/92	050.
090402183519	C MAS	50281617	MADRID	08-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
090402182989	E NAVARRO	50303365	MADRID	04-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
090044384950	D ISFAN	X2587084K	MEJORADA DEL CAMPO	22-09-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
090402184391	M SANTAMARIA	05388663	MOSTOLES	17-02-2002	250,00		RD 13/92	050.
090402188608	J JULIANI	13975902	SOTO DEL REAL	04-02-2002	180,00		RD 13/92	048.
090044836186	J ROCHE	16007743	CORTES	13-11-2001	150,25		RD 13/92	013.1
090044836174	J ROCHE	16007743	CORTES	13-11-2001	60,10		RD 13/92	014.2
090044777121	J ROCHE	16007743	CORTES	13-11-2001	93,16		RD 13/92	061.1
090402192790	I TORO	14931844	PAMPLONA	25-02-2002	120,00		RDL 339/90	048.
090401936162	I SARACHO	15832923	PAMPLONA	03-10-2001	240,40		RD 13/92	048.
090402188189	M PEREZ	34262750	PAMPLONA	31-01-2002	120,00		RD 13/92	048.
090401966956	J ARECHEDERRA	05363065	PRUVIA	01-01-2002	240,40		RD 13/92	050.
090044895099	J CALDERON	12695768	PALENCIA	24-01-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090044888684	J CALDERON	12695768	PALENCIA	24-01-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
090045273230	J ROJO	12738225	PALENCIA	23-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045277910	J ROJO	12738225	PALENCIA	23-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045260284	J KHALIL	X1702579G	SALDAÑA	28-01-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090401958698	A PASCUAL	14698190	VENTA DE BAÑOS	07-11-2001	120,20		RD 13/92	052.
090044761071	E DA COSTA	X1519390X	SILLEDA	25-11-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
090402184640	F VILLAVEDE	36046362	VIGO	18-02-2002	180,00		RD 13/92	048.
090402183829	J ALONSO	72020125	CASTRO URDIALES	12-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
090402186119	R HIGUERO	13933957	SANTANDER	10-02-2002	180,00		RD 13/92	050.
090045283776	C VAZQUEZ	31620705	LEBRIJA	29-01-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090044434590	S KHAMLICH	X2835315J	ALMAZAN	08-12-2001	300,51		RGL 339/90	060.1
090045262566	E RUIZ DE ALEGRIA	15954204	AZPEITIA	29-01-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090044828384	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	08-11-2001	150,25		RD 13/92	013.1
090044829273	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	06-11-2001	150,25		RD 13/92	013.1
090045203112	M HERNANDEZ	15244697	IRUN	06-02-2002	60,00		RD 13/92	151.2
090401966895	J GARCIA	15905962	LASARTE ORIA	29-12-2001	120,20		RD 13/92	048.
090402189066	A URRUTIA	16294454	MONDRAGON	09-02-2002	180,00		RD 13/92	048.
090402182850	E ARBOS	39692100	TARRAGONA	03-02-2002	240,40		RD 13/92	050.
090045305292	J MESADO	18407600	TERUEL	30-01-2002	90,00		RD 13/92	146.1
090044859411	TRANSPORTES L CHAMORRO S A	A01025725	VITORIA GASTEIZ	17-01-2002	60,10		L. 30/1995	003.
090044384585	S BOUCHAFRA	X3071842P	VITORIA GASTEIZ	04-09-2001	60,10		L. 30/1995	003.B
090044841297	F LOPEZ DE HEREDIA	05250542	VITORIA GASTEIZ	21-12-2001	60,10		RD 13/92	151.2
090402187926	J MESANZA	16038909	VITORIA GASTEIZ	28-01-2002	120,00		RD 13/92	048.
090402180300	E IBISATE	16259044	VITORIA GASTEIZ	06-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
090044825711	J GONZALEZ	16261212	VITORIA GASTEIZ	04-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
090044886943	G DE YRAZU	16276820	VITORIA GASTEIZ	25-01-2002	60,00		RD 13/92	106.2
090045261525	F FREJO	18591961	VITORIA GASTEIZ	09-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045261537	F FREJO	18591961	VITORIA GASTEIZ	09-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045264095	F FREJC	18591961	VITORIA GASTEIZ	09-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090044849247	J DIEGUEZ	34955208	VITORIA GASTEIZ	25-01-2002	150,00		RD 13/92	003.1
090044843270	J RUIZ	72737393	VITORIA GASTEIZ	26-11-2001	300,51		RDL 339/90	060.1

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Iniciación de procedimiento sancionador n.º 195/2002, incoado a don Miguel Angel Ortega Gómez, con Documento Nacional de Identidad 7.745.863S, con domicilio en Avenida Reyes Católicos, 4-5.º, de Burgos, por infracción del art. 23.a de

la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de 300,52 euros.

Burgos, a 14 de mayo de 2002. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200204326/4306.-18,03

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica la siguiente propuesta de resolución:

Propuesta de resolución n.º 2230/2001, formulada a don Nicolás Escudero Borja, con D.N.I. 45.815.489H, con domicilio en calle Mamariga, 37-2.º, de Santurtzi (Vizcaya), por infracción del art. 23.a de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, habiéndosele propuesto una multa de doscientos cuarenta euros (240 euros).

Burgos, a 14 de mayo de 2002. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200204328/4308.-18,03

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Iniciación de procedimiento sancionador n.º 81/2002, incoado a don Mikel Martínez Churruca, con D.N.I. 18.595.328N, con domicilio en calle José de Anchieta, 2-5.º D, de Vitoria (Alava). Iniciación de procedimiento sancionador n.º 155/2002, incoado a don Imanol Arriola Gutiérrez, con D.N.I. 15.998.210P, con domicilio en calle Bustintxulo, 31-1.º drcha., de San Sebastián (Guipúzcoa). Iniciación de procedimiento sancionador número 176/2002, incoado a don Borja Duque García, con Documento Nacional de Identidad 14.609.805K, con domicilio en calle Etxezuri, 2-7.º A, de Bilbao (Vizcaya). Iniciación de procedimiento sancionador n.º 185/2002, incoado a don Javier Santamaría Fernández, con D.N.I. 15.397.652A, con domicilio en calle Urbitarte, 11-6.º E, de Elgoibar (Guipúzcoa), por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionados por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multas de 300,52 euros, respectivamente y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, a 13 de mayo de 2002. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200204301/4268.-24,84

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede confor-

me a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Iniciación de procedimiento sancionador n.º 151/2002, incoado a don Mario González Rodríguez, con D.N.I. 33.343.456B, con domicilio en calle San Isidro Labrador, 8-4.º D, de Lugo. Iniciación de procedimiento sancionador n.º 156/2002, incoado a don Miguel Angel González Badostaín, con D.N.I. 72.432.712P, con domicilio en calle Arriba, 16-3.º 3, de Rentería (Guipúzcoa), por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionados por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multas de 390,66 euros y 360,61 euros, respectivamente, y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, a 13 de mayo de 2002. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200204299/4269.-18,03

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Iniciación de procedimiento sancionador n.º 154/2002, incoado a don Alfonso Martínez San Bartolomé, con D.N.I. 78.886.294C, con domicilio en calle Labayru, 34-6.º A, de Bilbao (Vizcaya). Iniciación de procedimiento sancionador n.º 159/2002, incoado a don Daniel Vélez Jaramillo, con D.N.I. 14.264.486R, con domicilio en calle Pintor Angel Larroque, 2-4.º D, de Bilbao (Vizcaya). Iniciación de procedimiento sancionador n.º 240/2002, incoado a don Enrique Gabarri Barrul, con D.N.I. 45.418.514T, con domicilio en calle Las Rondas, 11, de Peñafiel (Valladolid), por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionados por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multas de 300,52 euros, y destrucción de la sustancia incautada, los dos primeros y 330,56 euros y destrucción de la sustancia incautada, el tercero.

Burgos, a 14 de mayo de 2002. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200204325/4305.-18,03

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación

del presente anuncio, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifican las siguientes propuestas de resolución:

Propuesta de resolución n.º 1843/2001, formulada a don Francisco Javier Hualde Imaz, con D.N.I. 72.689.991D, con domicilio en calle Concejal Benito Martín Lozano, 10-2.º C, de Madrid. Propuesta de resolución n.º 1957/2001, formulada a don Jorge Otaño Goñi, con D.N.I. 72.478.000D, con domicilio en calle Guillermo Lazón, 12-1.º B, de Lezo (Guipúzcoa), por infracción del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, habiéndoseles propuesto una multa de trescientos con cincuenta y dos euros (300,52 euros), respectivamente, y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, a 14 de mayo de 2002. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200204327/4307.-18,03

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco

Juicio de faltas: 370/2001.

Número de identificación único: 09059 2 0502389/2001.

Doña María Teresa de Benito Martínez, Secretario del Juzgado de Instrucción número cinco de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 370/2001 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Ilma. señora doña María Asunción Puertas Ibáñez, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Burgos, habiendo visto y oído el precedente juicio de faltas n.º 370/01, seguido entre partes, el Ministerio Fiscal, en el ejercicio de la acción pública, el denunciante don Manuel Ramírez Martínez y el denunciado don Marcel Chacín Fuenmayor, sobre lesiones, ha dictado en nombre de S.M. el Rey, la presente sentencia:

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Marcel Chacín Fuenmayor, como autor responsable de una falta de lesiones prevista y penada en el art. 617.1 C.P., a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de tres (3) euros, que se abonará en un solo pago, con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas y al pago de las costas. Asimismo deberá indemnizar a don Manuel Ramírez Martínez, en la cantidad de doscientos cuarenta (240) euros y cuarenta (40) céntimos por días de curación y trescientos (300) euros y cincuenta y un (51) céntimos por perjuicio estético.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Marcel Chacín Fuenmayor, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 9 de mayo de 2002. - La Secretaria, María Teresa de Benito Martínez.

200204104/4147.-46,82

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0201287/2001.

01030.

Número autos: Demanda 1177/2001.

Número ejecución: 74/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Mario de la Peña Martínez.

Demandado: Sánchez Hernando, Santiago.

#### Cédula de notificación

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 74/2002 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Mario de la Peña Martínez, contra la empresa Sánchez Hernando, Santiago, sobre cantidad, se ha dictado con esta fecha auto, despachando ejecución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto de la Ilma. señora Magistrada, doña María Jesús Martín Álvarez.

Resuelve. -

Primero: Iniciar procedimiento de apremio solicitado por don Mario de la Peña Martínez, contra Sánchez Hernando, Santiago, por un importe de 2.842,18 euros de principal, más 568,40 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Estando la empresa ejecutada en ignorado paradero, se decreta el embargo de bienes y derechos de Sánchez Hernando, Santiago, practíquense las diligencias del art. 248 de la L.P.L. y dese audiencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial por quince días, para que designen bienes susceptibles de embargo y manifiesten lo que a su derecho convenga.

Contra el presente auto cabe interponer recurso de reposición a presentar en este Juzgado, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Notifíquese este auto al demandante y hágase el requerimiento al demandado. Asimismo notifíquese al Fondo de Garantía Salarial.

Así lo mandó y firma S.S.ª, la Ilma. señora Magistrada. - Ante mí, la Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sánchez Hernando, Santiago, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 8 de mayo de 2002. - La Secretaria Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200203979/4048.-38,83

N.I.G.: 09059 4 0201288/2001.

01030.

Número autos: Demanda 1176/2001.

Número ejecución: 73/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Fernando Amo Gutiérrez.

Demandado: Sánchez Hernando, Santiago.

#### Cédula de notificación

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 73/2002 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Fernando Amo Gutiérrez, contra la empresa Sánchez Hernando, Santiago, sobre cantidad, se ha dictado con esta fecha auto, despachando ejecución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto de la Ilma. señora Magistrada, doña María Jesús Martín Álvarez.

Resuelve. -

Primero: Iniciar procedimiento de apremio solicitado por don Fernando Amo Gutiérrez, contra Sánchez Hernando, Santiago,

por un importe de 2.799,21 euros de principal, más 560 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Estando la empresa ejecutada en ignorado paradero, se decreta el embargo de bienes y derechos de Sánchez Hernando, Santiago, practíquense las diligencias del art. 248 de la L.P.L. y dese audiencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial por quince días, para que designen bienes susceptibles de embargo y manifiesten lo que a su derecho convenga.

Contra el presente auto cabe interponer recurso de reposición a presentar en este Juzgado, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Notifíquese este auto al demandante y hágase el requerimiento al demandado. Asimismo notifíquese al Fondo de Garantía Salarial.

Así lo mandó y firma S.S.<sup>a</sup>, la Ilma. señora Magistrada. - Ante mí, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sánchez Hernando, Santiago, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 8 de mayo de 2002. - La Secretario Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200203978/4049.-36,54

## ANUNCIOS OFICIALES

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos

##### SECCION 2

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por doña Estrella Rodríguez Nicolás se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, de Madrid, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 252/2002.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

En Burgos, a 11 de abril de 2002. - El Secretario, Manuel Sánchez García.

200204316/4274.-23,98

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por don Alberto Martínez Sancho se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, de Madrid, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 250/2002.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

En Burgos, a 16 de abril de 2002. - El Secretario, Manuel Sánchez García.

200204317/4275.-23,98

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por don Fco. Javier Sevilla Rodríguez se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, de Madrid, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 260/2002.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

En Burgos, a 10 de abril de 2002. - El Secretario, Manuel Sánchez García.

200204318/4276.-23,98

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

##### Corrección de errores

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de marzo de 1966 (B.O.E. de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia, con fecha 1 de marzo de 2002, se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número 32, de 14 de febrero de 2002, la rectificación en el catálogo del monte, número 45 «Frontal de la Mata», debiéndose de corregir:

Donde dice:

Pertenencia: Junta Administrativa de Espinosa del Monte.

Debe decir:

Pertenencia: Junta Administrativa de San Clemente del Valle.

Burgos, a 21 de abril de 2002. - El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

200204282/4239.-18,03

#### MINISTERIO DE HACIENDA

### TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEON

#### Sala de Burgos

Asunto: Se notifica fallo 684/02.

Números de referencia: 09/00189/99 y 09/628/99.

Concepto: Renta Personas Físicas.

En la reclamación número 09/00189/99, por el concepto de Renta Personas Físicas, seguida en este Tribunal, a instancia de Brogeras Andrés, Julio, se ha dictado en 25-3-2002 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda desestimar las reclamaciones presentadas en todos sus extremos.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y

León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, a 7 de mayo de 2002. – Por Delegación del Secretario. – La Jefe del Servicio de Coordinación, Ana Paula Ibáñez González.

200204141/4179.-18,03

Asunto: Se notifica fallo 688/02.

Número de referencia: 09/00308-631/99/99.

Concepto: Renta Personas Físicas.

En la reclamación número 09/00308/99, por el concepto de Renta Personas Físicas, seguida en este Tribunal, a instancia de Brogeras Andrés, Julio, se ha dictado en 25-3-2002 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda desestimar las reclamaciones presentadas en todos sus extremos.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, a 7 de mayo de 2002. – Por Delegación del Secretario. – La Jefe del Servicio de Coordinación, Ana Paula Ibáñez González.

200204142/4180.-18,03

Asunto: Se notifica fallo 686/02.

Número de referencia: 09/00306-629/99.

Concepto: Renta Personas Físicas.

En la reclamación número 09/00306/99, por el concepto de Renta Personas Físicas, seguida en este Tribunal, a instancia de Brogeras Andrés, Julio, se ha dictado en 25-3-2002 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda desestimar las reclamaciones presentadas en todos sus extremos.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, a 7 de mayo de 2002. – Por Delegación del Secretario. – La Jefe del Servicio de Coordinación, Ana Paula Ibáñez González.

200204143/4181.-18,03

Asunto: Se notifica fallo 687/02.

Número de referencia: 09/00307-630/99.

Concepto: Renta Personas Físicas.

En la reclamación número 09/00307/99, por el concepto de Renta Personas Físicas, seguida en este Tribunal, a instancia de Brogeras Andrés, Julio, se ha dictado en 25-3-2002 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda desestimar las reclamaciones presentadas en todos sus extremos.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, a 7 de mayo de 2002. – Por Delegación del Secretario. – La Jefe del Servicio de Coordinación, Ana Paula Ibáñez González.

200204144/4182.-18,03

Asunto: Se notifica fallo.

Números de referencia: 09/00309/99-09/632/99.

Concepto: Renta Personas Físicas.

En la reclamación número 09/00309/99, por el concepto de Renta Personas Físicas, seguida en este Tribunal, a instancia de Brogeras Andrés, Julio, se ha dictado en 25-3-2002 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda desestimar las reclamaciones presentadas en todos sus extremos.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, a 7 de mayo de 2002. – Por Delegación del Secretario. – La Jefe del Servicio de Coordinación, Ana Paula Ibáñez González.

200204145/4183.-18,03

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

### Secretaría General

Viña Arnaiz, S.A., con C.I.F. A79159071 y domicilio en calle Jorge Juan, 73, 28009 Madrid, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

### INFORMACION PUBLICA

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un sondeo de 200 metros de profundidad y entubado de 300 mm. de diámetro en la parcela 10 del polígono 13, paraje denominado «Pinadillo», del término municipal de Haza (Burgos).

El caudal medio equivalente solicitado es de 3,48 l/seg., a alumbrar mediante un grupo de bombeo de eje horizontal/vertical con motor de 7,5 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para abastecimiento de bodega de elaboración y envasado de vinos y riego de jardín en fincas de su propiedad, sitas en la parcela 10, polígono 13, del término municipal de Haza (Burgos), y cuya superficie total es de 0,90000 Has. El volumen máximo anual es de 24.094 metros cúbicos.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica número 13.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Haza (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (CP 23.390 BU).

Valladolid, a 2 de mayo de 2002. – El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200203823/4187.–26,26

Don Anselmo F. Tajadura Pampliega, con domicilio en calle Los Titos, 2-2.ª C, 09007 Burgos, solicita autorización para realizar obras de construcción de vallado en zona de policía del arroyo El Berral, en el término municipal de Las Quintanillas (Burgos).

#### INFORMACION PUBLICA

La descripción de la obra es:

Construcción de vallado metálico de 2,50 metros de altura y 15 metros de longitud.

El vallado se situará en la parcela 561 del polígono 5, en el paraje «La Chopera», en término municipal de Las Quintanillas (Burgos), en zona de policía del arroyo El Berral.

En dicha zona se permitirá un paso entre la valla y el cauce de 5 metros de anchura.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Las Quintanillas (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia. (OZ 23.631/01 BU).

Valladolid, a 7 de mayo de 2002. – El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200203961/4188.–22,84

Don José María Andrés Díez, en representación del Campo de Golf de Burgos, con domicilio social en calle Antonio Cabezón, 6 bajo (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del Campo de Golf de Burgos a arroyo afluente del río Cogollos.

#### Nota-Anuncio

Las aguas residuales, antes de su incorporación al cauce, serán tratadas en la estación depuradora de aguas residuales que se proyecta, constando de los siguientes elementos:

- Estación depuradora para 325 habitantes (1).
- Desbaste.
- Tratamiento biológico.
- Decantación secundaria.

- Recirculación de fangos.
- Extracción de fangos sobrantes.
- Cloración.
- Estación depuradora para 838 habitantes (2).
- Desbaste.
- Tratamiento biológico.
- Decantación secundaria.
- Recirculación de fangos.
- Extracción de fangos sobrantes.
- Cloración.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 247 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones en la Alcaldía de Valdorros o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. (V-1.057-BU).

Valladolid, a 2 de mayo de 2002. – El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200203821/4189.–41,11

Doña Lourdes Martín López, como Alcaldesa accidental del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la concesión de un aprovechamiento de 280 l/seg. del río Arlanzón, en el Parque de Fuentes Blancas, en el término municipal de Burgos.

#### INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en el proyecto presentado realizado por la empresa Hydra, de marzo de 2001 son:

Se proyecta la construcción de un humedal para fauna y flora acuática en un antiguo meandro del río Arlanzón, en el Parque de Fuentes Blancas.

La alimentación del humedal se realizará a partir del freático interceptado con la excavación, proyectándose una estructura de toma de agua del río Arlanzón, que funcionará de forma discontinua y cuya finalidad es incorporar agua del río al humedal cuando las circunstancias lo hagan necesario.

El caudal máximo que se prevé aportar del río al humedal será de 280 l/seg, funcionando el sistema como un préstamo temporal, ya que el agua será de nuevo devuelta o bien a través de los movimientos bidireccionales de flujo entre el humedal y el acuífero o a través del vertido del agua desde el humedal al río.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Burgos o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia. (C 23.345 BU).

Valladolid, a 7 de mayo de 2002. – El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200204157/4190.–25,12

#### Ayuntamiento de Valdezate

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del

texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de abril, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 2002, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones, durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado presupuesto para 2002.

**INGRESOS**

A) *Operaciones corrientes:*

1. Impuestos directos, 20.200 euros.
2. Impuestos indirectos, 2.103 euros.
4. Transferencias corrientes, 65.037 euros.
5. Ingresos patrimoniales, 10.150 euros.

B) *Operaciones de capital:*

8. Activos financieros, 15.020 euros.

Total ingresos: 112.510 euros.

**GASTOS**

A) *Operaciones corrientes:*

1. Gastos de personal, 13.399 euros.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 42.706 euros.
4. Transferencias corrientes, 2.405 euros.

B) *Operaciones de capital:*

6. Inversiones reales, 54.000 euros.

Total gastos: 112.510 euros.

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 2002.

a) Plazas de funcionarios. –

1. Con habilitación nacional:

- 1.1. Secretario. Número de plazas: 1.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Valdezate, a 15 de abril de 2002. – El Alcalde (ilegible).

200203414/3641.–34,26

**Ayuntamiento de Fuentecén**

*Aprobación definitiva del presupuesto anual 2002*

No habiéndose presentado reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este Ayuntamiento de Fuentecén para el ejercicio de 2002, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**ESTADO DE GASTOS**

A) *Operaciones corrientes:*

1. Gastos de personal, 34.059,16 euros.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 98.520 euros.
3. Gastos financieros, 3.300 euros.
4. Transferencias corrientes, 50 euros.

Total operaciones corrientes: 135.929,16 euros.

B) *Operaciones de capital:*

6. Inversiones reales, 59.340,48 euros.
9. Pasivos financieros, 18.030,36 euros.

Total operaciones de capital: 77.370,84 euros.

Total del estado de gastos: 213.300 euros.

**ESTADO DE INGRESOS**

A) *Operaciones corrientes:*

1. Impuestos directos, 47.156 euros.
3. Tasas y otros ingresos, 48.447,26 euros.
4. Transferencias corrientes, 28.900 euros.
5. Ingresos patrimoniales, 22.836,02 euros.

Total operaciones corrientes: 147.339,28 euros.

B) *Operaciones de capital:*

6. Enajenación de inversiones reales, 13.700 euros.
7. Transferencias de capital, 52.260,72 euros.

Total operaciones de capital: 65.960,72 euros

Total del estado de ingresos: 213.300 euros.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Personal de plantilla. –

A) Funcionarios: Un Secretario-Interventor con habilitación nacional, incluido en el grupo B y nivel C. Destino 22.

B) Personal laboral: Una plaza de Alguacil-Operario de Servicios Múltiples, cubierta.

Fuentecén, a 9 de mayo de 2002. – El Alcalde, Juan-Manuel Pinto del Val.

200204107/4202.–25,69

**Ayuntamiento de Mazuela**

*Aprobación definitiva del presupuesto anual 2002*

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento de Mazuela, ha aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 2002, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**ESTADO DE GASTOS**

A) *Operaciones corrientes:*

1. Gastos de personal, 2.696 euros.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 19.200 euros.
4. Transferencias corrientes, 1.800 euros.

Total operaciones corrientes: 23.696 euros.

B) *Operaciones de capital:*

6. Inversiones reales, 34.704 euros.

Total operaciones de capital: 34.704 euros.

Total del estado de gastos: 58.400 euros.

**ESTADO DE INGRESOS**

A) *Operaciones corrientes:*

1. Impuestos directos, 11.000 euros.
2. Impuestos indirectos, 600 euros.
3. Tasas y otros ingresos, 6.360 euros.
4. Transferencias corrientes, 9.500 euros.
5. Ingresos patrimoniales, 9.160 euros.

Total operaciones corrientes: 36.620 euros.

B) *Operaciones de capital:*

7. Transferencias de capital, 21.780 euros.

Total operaciones de capital: 21.780 euros

Total del estado de ingresos: 58.400 euros.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos

meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Mazuela, a 19 de abril de 2002. - El Alcalde, José Andrés Villanueva Díez.

200204086/4205.-22,84

## Ayuntamiento de Olmillos de Muñó

### Aprobación definitiva del presupuesto anual 2002

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento de Olmillos de Muñó, ha aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 2002, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### ESTADO DE GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal, 2.716 euros.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 8.869,99 euros.
3. Gastos financieros, 52,89 euros.
4. Transferencias corrientes, 700 euros.

Total operaciones corrientes: 12.338,88 euros.

##### B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 16.800 euros.
9. Pasivos financieros, 661,12 euros.

Total operaciones de capital: 17.461,12 euros.

Total del estado de gastos: 29.800 euros.

#### ESTADO DE INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 5.400 euros.
2. Impuestos indirectos, 300 euros.
3. Tasas y otros ingresos, 2.540 euros.
4. Transferencias corrientes, 5.000 euros.
5. Ingresos patrimoniales, 4.860 euros.

Total operaciones corrientes: 18.100 euros.

##### B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 11.700 euros.

Total operaciones de capital: 11.700 euros

Total del estado de ingresos: 29.800 euros.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Olmillos de Muñó, a 3 de mayo de 2002. - El Alcalde, Victoriano Mínguez Herreros.

200204087/4207.-22,84

## Ayuntamiento de Palazuelos de la Sierra

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palazuelos de la Sierra, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2002, aprobó inicialmente el presupuesto general de este municipio, formado para el ejercicio de 2002 y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

En su día se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, el presupuesto resumido a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985 y 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Palazuelos de la Sierra, a 13 de mayo de 2002. - El Alcalde (ilegible).

200204171/4208.-18,03

## Ayuntamiento de Pardilla

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 17 de abril de 2002, acordó aprobar de forma inicial el presupuesto general de ingresos y gastos del año 2002.

Se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría Municipal, al objeto de su examen y reclamaciones, en virtud de lo previsto en el art. 150 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Pardilla, a 24 de abril de 2002. - El Alcalde, Alejandro Sanz Gutiérrez.

200204110/4210.-18,03

# SUBASTAS Y CONCURSOS

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AUTOBUSES URBANOS DE BURGOS

Concurso para el suministro de dos midibuses para el Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos de Burgos

#### 1. - Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Oficinas administrativas.

c) Número de expediente: 3/02.

#### 2. - Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Contrato de suministro para la adquisición de dos midibuses.

b) Número de unidades a entregar: Dos.

c) División por lotes y número: No existe.

d) Lugar de entrega: Garajes del Servicio de Ctra. Poza (Burgos).

e) Plazo de entrega: Según oferta.

#### 3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. - Presupuesto base de licitación: 198.333,99 euros, I.V.A. incluido.

5. - *Garantías:*

Provisional: 3.966,68 euros.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. - *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos.

b) Domicilio: Parque Virgen del Manzano, 1.

c) Localidad y código postal: Burgos 09004.

d) Teléfono: 947 28 88 29.

e) Telefax: 947 28 88 29.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. - *Requisitos específicos del contratista:* Persona física o jurídica.

8. - *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de presentación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día en que se cumplan quince días naturales desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prolongará hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Según pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos.

2.ª Domicilio: Parque Virgen del Manzano, n.º 1.

3.ª Localidad y código postal: Burgos 09004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Ver pliego de condiciones.

9. - *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos.

b) Domicilio: Parque Virgen del Manzano, n.º 1.

c) Localidad: Burgos.

d) Fecha: El mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: A las 13,15 horas.

10. - *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Burgos, 17 de mayo de 2002. - El Presidente del Consejo, Antonio Fernández Santos.

200204314/4280.-45,68

## CONSORCIO HOSPITALARIO DE BURGOS

### HOSPITAL «DIVINO VALLES»

Anuncio conjunto para la licitación de tres contratos de suministro (art. 60.2 de Ley 30/92, de 26 de noviembre)

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Consorcio Hospitalario de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Consorcio (Hospital «Divino Valles»), carretera de Santander, s/n., 09006 Burgos.

c) Número de los expedientes: 13, 14 y 15/02.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción: Adquisición individualizada de los bienes consumibles que se describen en el siguiente apartado 4.

b) Lugar de entrega: Hospital Divino Valles (Burgos).

c) Plazo de comienzo del suministro: Desde el día siguiente a la fecha de formalización.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

Ordinaria, mediante concurso público abierto.

4. *Presupuesto base de licitación:*

A) Expediente 13/02: Materiales diversos (pañales, empapadores, contenedores y jeringas): 53.100 euros anuales.

B) Expediente 14/02: Suturas: 77.137,2 euros anuales.

C) Expediente 15/02: Guantes: 33.460 euros anuales.

5. *Garantía provisional:*

Provisional y definitiva: Excepcionadas, en virtud del art. 39.b) del TRLCAP, por tratarse de bienes consumibles y no existir plazo de garantía.

6. *Obtención de documentación e información:*

Obtención de información: Hospital Divino Valles (Contratación). Teléfono y telefax: 947 23 90 82.

Obtención de pliegos: Copistería Amábar, Avenida del Arlanzón, 15, Burgos. Teléfono: 947 27 21 79 y en la página web del Consorcio: [www.chburgos.es](http://www.chburgos.es) (opción concursos).

7. *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite: El vigésimo día natural posterior a aquél en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Documentos que deben presentarse: Los aludidos en las letras a), b) y d) del art. 79 y letra d) del art. 18 del R.D. Legislativo 2/2000, texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de presentación: Oficinas del Hospital Divino Valles (Contratación), de 8,00 a 15,00 horas.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten siempre que impliquen mejoras y no aumenten los precios ni alteren las características sustanciales del objeto contractual.

8. *Apertura de las ofertas:*

En la Sala de Juntas del Hospital, a las 12,00 horas (el expte. 13/02), a las 12,15 horas (el expte. 14/02) y a las 12,30 horas (expte. 15/02) del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

9. *Gastos de anuncios:*

Cada contratista abonará el precio en proporción al presupuesto del contrato que le fuere adjudicado.

10. *Reclamaciones:*

Durante los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse las que se estimen oportunas, suspendiéndose en caso necesario el plazo de licitación.

Burgos, 10 de mayo de 2002. - La Directora-Gerente, María Luisa Avila Gil.

200204089/4191.-45,68

## Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 10 de mayo de 2002, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta mediante procedimiento abierto, las obras que a continuación se detalla, se exponen al público, por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta de la misma, mediante procedimiento abierto, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. - La realización mediante subasta de la obra del «Proyecto de mejora de instalaciones en la calle A. Rodríguez de Valcárcel y aceras en la calle Laín Calvo, de Villarcayo», redactado por el Arquitecto don José Carlos Garabito López y el pliego de condiciones correspondiente.

Tipo de licitación. - Doscientos cuarenta y seis mil setenta y dos euros y setenta y tres céntimos (246.072,73 euros), incluido gastos generales, beneficio industrial, I.V.A., cartel, demás impuestos y honorarios de dirección de obra, que podrá ser mejorado a la baja.

Plazo de ejecución. - Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses, a contar del siguiente del acta de comprobación del replanteo si no existieran reservas.

Garantías. - Los licitadores deberán presentar una garantía provisional de 4.921,45 euros y la definitiva del 4% de la adjudicación definitiva.

Obtención de documentación e información. - Oficinas del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, en horas de oficina.

Clasificación de empresas. - Los contratistas o empresas licitantes deberán estar debidamente clasificados por el tipo de obra y la categoría de los contratos, a tenor de lo regulado en el artículo 25 y siguientes del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la LCAP.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones. - Toda proposición que deberá ajustarse al modelo tipo del pliego y a la que acompañará el justificante de haber constituido garantía provisional y los documentos que acrediten su personalidad y los criterios base para la adjudicación, se presentará en sobre cerrado, durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas y adjudicación. - El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, el primer jueves hábil terminado el plazo anterior, a las doce treinta horas.

Gastos del anuncio: Por cuenta de los adjudicatarios.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 10 de mayo de 2002. - La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200203991/4067.-33,12

### Ayuntamiento de Albillos

Por acuerdo plenario de fecha 2 de mayo de 2002, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso para la contratación de la obra «Pavimentación calle El Vadillo, 2.ª fase».

Organo contratante: Ayuntamiento de Albillos, con domicilio en Plaza del Rey, 1, 09239 Albillos (Burgos).

Objeto: «Pavimentación calle El Vadillo, 2.ª fase».

Tipo de licitación: 47.154,23 euros, incluido I.V.A.

Examen del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, sita en el mismo domicilio, teléfono 947 41 21 71.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del décimo tercer día natural, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: En acto público, a las veinte horas del quinto día siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 943,08 euros.

Clasificación del contratista: No se precisa.

Documentos a presentar: En dos sobres distintos, en la forma y con el contenido dispuesto en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Variantes o alternativas: No se admitirán en el presente concurso.

Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

Modelo de proposición: Recogido en el anexo del pliego.

En Albillos, a 8 de mayo de 2002. - El Alcalde, Pedro Blanco Subiñas.

200204052/4124.-27,41

### Ayuntamiento de Barbadillo del Pez

Acuerdo de 24 de abril de 2002 del Pleno del Ayuntamiento de Barbadillo del Pez, por el que se hace público el pliego de cláusulas administrativas particulares y se anuncia la contratación mediante concurso, en procedimiento abierto, de las «Obras de sustitución parcial de la red de distribución de agua en Barbadillo del Pez».

Organo contratante: Ayuntamiento de Barbadillo del Pez, con domicilio en la Plaza Mayor, s/n., C.P. 09614 Barbadillo del Pez (Burgos).

Objeto: «Obras de sustitución parcial de la red de distribución de agua en Barbadillo del Pez».

Tipo de licitación: 84.141,69 euros, incluido I.V.A.

Examen del expediente y solicitud de documentación: En la Secretaría del Ayuntamiento, sita en el mismo domicilio.

Presentación de proposiciones: Hasta las 12,30 horas del vigésimo sexto día natural, siguiente al de la publicación del presente anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: En acto público, a las 19,00 horas del miércoles día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, 1.702,87 euros. Definitiva, el 4% del presupuesto del contrato.

Documentos a presentar: En dos sobres distintos, en la forma y con el contenido dispuesto en la cláusula 9 del pliego de cláusulas económico-administrativas.

Exposición del pliego de cláusulas económico-administrativas: Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

Modelo de proposición económica: Recogido en el anexo I del mencionado pliego.

Barbadillo del Pez, a 24 de abril de 2002. - El Alcalde (ilegible).

200204100/4197.-34,26

## ANUNCIOS URGENTES

### Ayuntamiento de Huerta de Arriba

*Aprobación definitiva del presupuesto anual 2002*

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento de Huerta de Arriba, ha aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 2002, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

## ESTADO DE GASTOS

## A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal, 15.325,81 euros.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 32.429,40 euros.
3. Gastos financieros, 61,30 euros.
4. Transferencias corrientes, 44.138,33 euros.

Total operaciones corrientes: 91.954,84 euros.

## B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 140.997,44 euros.

Total operaciones de capital: 140.997,44 euros.

Total del estado de gastos: 232.952,28 euros.

## ESTADO DE INGRESOS

## A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 14.099,73 euros.
3. Tasas y otros ingresos, 13.486,70 euros.
4. Transferencias corrientes, 21.456,13 euros.
5. Ingresos patrimoniales, 91.954,87 euros.

Total operaciones corrientes: 140.997,43 euros.

## B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 91.954,85 euros.

Total operaciones de capital: 91.954,85 euros

Total del estado de ingresos: 232.952,28 euros.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Huerta de Arriba, a 16 de mayo de 2002. – El Alcalde, Angel Sainz Blanco.

200204347/4337.–45,68

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

## DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

## Servicio de Industria, Comercio y Turismo

*Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita.*

Expediente: AT/26.269.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado, a instancia de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., en solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de «Sustitución de celdas de media tensión con 4 celdas de línea, 3 de protección y 1 de interruptor, todas ellas con aislamiento de exafluoruro de azufre».

«2 transformadores de 630 KVA (uno nuevo y otro cambiado del existente), con relación de transformación 13.200/400 V.».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y demás disposiciones de aplicación.

Visto el Decreto 44/2002, de 14 de marzo, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, y en concreto su artículo 7.º C.

Esta Delegación Territorial, a propuesta del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, ha resuelto:

Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 6 de mayo de 2002. – El Delegado Territorial, Fernando Rodríguez Porres.

200204228/4319.–66,23

*Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita.*

Expediente: AT/26.268.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado, a instancia de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., en solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de «LAMT a 13,2 KV, con origen en apoyo n.º 393 de la línea Espinosa de los Monteros de la STR Villarcayo y final en apoyo n.º 14.342, de 393 metros de longitud, conductor LA-56 de 54,6 mm.² de sección para suministro de energía eléctrica a instalaciones de regadío en Castrobarco (Burgos)».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y demás disposiciones de aplicación.

Visto el Decreto 44/2002, de 14 de marzo, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, y en concreto su artículo 7.º C.

Esta Delegación Territorial, a propuesta del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, ha resuelto:

Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 6 de mayo de 2002. – El Delegado Territorial, Fernando Rodríguez Porres.

200204227/4320.–66,23

*Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita.*

Expediente: AT/26.267.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado, a instancia de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., en solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de «LAMT a 13,2 KV, con origen en apoyo n.º 776 de la línea Oña de la STR Briviesca y final en apoyo n.º 14.555, de 86 metros de longitud, conductor LA-56 de 54,6 mm.² de sección».

«CT de intemperie de 100 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/400 V. para suministro de energía eléctrica a granja La Viruela, en Terminón (Burgos)».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y demás disposiciones de aplicación.

Visto el Decreto 44/2002, de 14 de marzo, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, y en concreto su artículo 7.º C.

Esta Delegación Territorial, a propuesta del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, ha resuelto:

Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 6 de mayo de 2002. – El Delegado Territorial, Fernando Rodríguez Porres.

200204226/4321.–66,23

*Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Barrio de Muñó».*

Peticionario: Empresa de Energía Eólica y Renovable, S.L.

Emplazamiento: Término municipal de Barrio de Muñó en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30. (Únicamente orientativas):

<u>UTM X</u>	<u>UTM Y</u>
416500	4670500
418000	4670500
419500	4670000
419500	4668500
418000	4668500
416500	4669000

Número de aerogeneradores a instalar: 12 de 1.500 KW.

Potencia a instalar: 18 MW.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30-9-97).

Burgos, 7 de mayo de 2002. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200204219/4327.–57,10

*Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Alto Morillón».*

Peticionario: Empresa de Energía Eólica y Renovables, S.L.

Emplazamiento: Término municipal de Cubillo del César en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30. (Únicamente orientativas):

<u>UTM X</u>	<u>UTM Y</u>
454000	4666000
455000	4667000
456500	4666000
456500	4665500
456000	4665000
455000	4665000

Número de aerogeneradores a instalar: 19 de 1.500 KW.

Potencia a instalar: 28,5 MW.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30-9-97).

Burgos, 2 de mayo de 2002. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200204216/4329.–41,11

*Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Otero de Muñoz».*

Peticionario: Empresa de Energía Eólica y Renovables, S.L.

Emplazamiento: Término municipal de Estépar en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30. (Únicamente orientativas):

<u>UTM X</u>	<u>UTM Y</u>
424000	4676000
424500	4678000
425500	4678000
425500	4675000
424000	4675000

Número de aerogeneradores a instalar: 10 de 1.500 KW.

Potencia a instalar: 15 MW.

Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque, quedarán excluidas las zonas de coincidencia con el parque eólico «La Muela», promovido por Elecdey, S.L., publicadas en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el 3-4-01.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30-9-97).

Burgos, 2 de mayo de 2002. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200204224/4322.–59,38

*Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Villaldemiro».*

Peticionario: Empresa de Energía Eólica y Renovables, S.L.

Emplazamiento: Término municipal de Villaldemiro en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30. (Únicamente orientativas):

*POLIGONAL 1*

<u>UTM X</u>	<u>UTM Y</u>
415000	4679500
415500	4680500
418000	4679000
418000	4678000
416500	4676500
416500	4678000

**POLIGONAL 2**

UTM X	UTM Y
418500	4679000
420000	4680500
421000	4680000
421000	4679500
419000	4678500

Número de aerogeneradores a instalar: 27 de 1.500 KW.

Potencia a instalar: 40,5 MW.

Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque, quedarán excluidas las zonas de coincidencia con los parques eólicos «El Gallo», promovido por Neg Micón, S.A.U. y «Tamarón», promovido por CEASA Promociones Eólicas, S.L. (Sociedad Unipersonal), publicadas en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el 20-2-02 y el 17-4-02, respectivamente.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30-9-97).

Burgos, 2 de mayo de 2002. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200204223/4323.-68,52

*Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Villaquirán de los Infantes».*

Peticionario: Empresa de Energía Eólica y Renovables, S.L.

Emplazamiento: Término municipal de Villaquirán de los Infantes en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30. (Únicamente orientativas):

UTM X	UTM Y
414000	4678500
415500	4679000
416500	4678000
416500	4676000
415000	4675000
414000	4676000

Número de aerogeneradores a instalar: 22 de 1.500 KW.

Potencia a instalar: 33 MW.

Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque, quedarán excluidas las zonas de coincidencia con el parque eólico «El Gallo», promovido por Neg Micón, S.A.U., publicadas en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el 20-2-02.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30-9-97).

Burgos, 2 de mayo de 2002. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200204222/4324.-54,81

*Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Alcocero de Mola».*

Peticionario: Empresa de Energía Eólica y Renovables, S.L.

Emplazamiento: Términos municipales de Alcocero de Mola y Prádanos de Bureba en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30. (Únicamente orientativas):

**POLIGONAL 1**

UTM X	UTM Y
468500	4699500
469500	4700500
469500	4702500
470000	4702500
471000	4701000
471000	4700000
469500	4698500

**POLIGONAL 2**

UTM X	UTM Y
470000	4704000
471500	4704000
471500	4706000
472000	4706000
474500	4704500
474000	4703000
473000	4703000
471000	4702000
470000	4703000

Número de aerogeneradores a instalar: 27 de 1.500 KW.

Potencia a instalar: 40,5 MW.

Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque, quedarán excluidas las zonas de coincidencia con los parques eólicos «Cueva Cardiel y Castil de Peones», promovidos por Neg Micón, S.A.U., pendientes de publicar en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30-9-97).

Burgos, 6 de mayo de 2002. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200204221/4325.-68,52

*Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Tobar».*

Peticionario: Empresa de Energía Eólica y Renovable, S.L.

Emplazamiento: Término municipal de Tobar en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30. (Únicamente orientativas):

UTM X	UTM Y
421000	4706000
421500	4707000
424000	4707000
426000	4706000

UTM X	UTM Y
424500	4703000
423000	4703000
421000	4705500

Número de aerogeneradores a instalar: 32 de 1.500 KW.

Potencia a instalar: 48 MW.

Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque, quedarán excluidas las zonas de coincidencia con los parques eólicos «El Portillo y Las Atalayas», promovidos por Neg Micón, S.A.U., publicadas en el «Boletín Oficial de Castilla y León» los días 13-3-02 y 19-4-02, respectivamente.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30-9-97).

Burgos, 7 de mayo de 2002. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200204220/4326.-68,52

*Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Olmos de Picaza».*

Peticionario: Empresa de Energía Eólica y Renovable, S.L.

Emplazamiento: Términos municipales de Tobar y Villadiego en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30. (Únicamente orientativas):

UTM X	UTM Y
420500	4705500
421000	4705500
423000	4703000
423000	4702500
421500	4701500
420500	4701500

Número de aerogeneradores a instalar: 24 de 1.500 KW.

Potencia a instalar: 36 MW.

Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque, quedarán excluidas las zonas de coincidencia con el parque eólico «El Portillo», promovido por Neg Micón, S.A.U., publicadas en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el día 13-3-02.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30-9-97).

Burgos, 7 de mayo de 2002. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200204218/4328.-63,95

### Ayuntamiento de Cardeñadizo

Por el Pleno del Ayuntamiento de Cardeñadizo (Burgos), de fecha 8 de mayo de 2002, se ha adoptado el acuerdo relacionado con el proyecto de Estatutos de la Junta de Compensa-

ción del Plan Parcial SUR-3, antes «SAU-4», promovido por Cooperativa Cuatro Olmos, que literalmente dice:

Dada cuenta del expediente que este Ayuntamiento tramita, a fin de aprobar los Estatutos de la Junta de Compensación SUR-3 (antes SAU-4).

Resultando: Que este Ayuntamiento aprobó inicialmente dicho proyecto en Pleno celebrado el día 22 de febrero de 2002, apareciendo publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 55, de 20 de marzo de 2002.

Resultando: Que dando traslado a los titulares conocidos en catastro, por el término de quince días, para que presentasen objeciones a los mismos, habiendo transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado escrito de reclamación alguno.

Por todo ello, esta Corporación Municipal, por unanimidad de los concurrentes (mayoría absoluta de los componentes de la Corporación Municipal), adopta el siguiente acuerdo:

Ratificar el acuerdo de aprobación de los Estatutos adoptado por este Ayuntamiento, con fecha 22 de febrero de 2002.

Cardeñadizo, a 16 de mayo de 2002. - El Alcalde, Alberto Calvo Ibáñez.

200204356/4338.-36,06

### Mancomunidad Voluntaria de Municipios Virgen de Manciles

(Integrada por los Municipios de Lerma, Solarana, Tordómar, Zael y Nebreda)

Publicado provisionalmente el expediente de presupuesto de la Mancomunidad Virgen de Manciles para 2001 en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 17 de julio de 2001, número 135, sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, queda aprobado definitivamente, insertándose a nivel de capítulos, de la forma que se expresa:

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

3. Tasas y otros ingresos, 125.000 pesetas
4. Transferencias corrientes, 8.905.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 25.000 pesetas.

##### B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 29.375.000 pesetas.
- Total del estado de ingresos: 38.430.000 pesetas.

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 2.150.000 pesetas.
2. Gastos en bienes y servicios, 6.905.000 pesetas.

##### B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 29.375.000 pesetas.

Total del estado de gastos: 38.430.000 pesetas.

En Lerma, a 8 de agosto de 2001. - El Presidente, Dan Ortiz González.

200107337/4383.-36,06

### Agrupación Municipal de Aguas Cándidas, Cantabrana, Padrones de Bureba, Rucandio y Salas de Bureba

*Bases por las que se rige la convocatoria pública para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaría-Intervención de clase tercera*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 64.1 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en su redacción dada por la Ley

24/2001, de 27 de diciembre y el Decreto 250/1995, de 14 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se regula el nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, el Presidente de esta Agrupación, junto a las Alcaldías y Concejales de los Ayuntamientos agrupados resolvieron aprobar las bases que a continuación se reproducen:

Primera. - Características del puesto: Se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de clase tercera de esta Agrupación, reservada a funcionarios con habilitación de carácter nacional, Grupo B, Nivel de Complemento de Destino: 16.

Segunda. - Lugar y plazo de presentación: Los aspirantes a desempeñar dicha plaza deberán dirigir sus instancias a la Presidencia de la Agrupación de Aguas Cándidas, Cantabrana, Padrones de Bureba, Rucandio y Salas de Bureba, presentándolas en el Registro de referida Entidad o en cualquier otro de los previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, junto con la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.

Tercera. - Requisitos para participar en la selección: Los candidatos deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los 18 años de edad.

c) Estar en posesión de la titulación de Diplomado en Derecho, Ciencias Políticas, Sociología, Económicas o Empresariales (conforme al artículo 22 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre).

d) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.

f) No estar incurso en causas de incompatibilidades conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Cuarta. - Baremo de méritos: El procedimiento de selección será el concurso de méritos en el que se valorará:

a) Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso a la misma Subescala y Categoría, a la que se corresponde el puesto convocado: 1,5 puntos por ejercicio, hasta un máximo de 3 puntos.

b) Por estar en posesión del título de licenciado en Derecho: 2 puntos.

c) Por estar en posesión de certificados de cursos expedidos por Administraciones Públicas relativos exclusivamente a materias propias de la Administración Local: Urbanismo, Informática, Gestión Económica-Financiera, Tesorería, Recaudación y Contabilidad, la puntuación hasta un máximo de 3 puntos, estará en función de su duración:

- De 20 a 50 horas: 0,1 punto por cada curso.

- De 51 a 100 horas: 0,3 puntos por cada curso.

- De más de 100 horas: 0,5 puntos por cada curso.

d) Por haber desempeñado, a través de nombramiento en legal forma expedido por el Organismo competente para puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, misma Subescala y Categoría a la que corresponde el convocado: 0,10 puntos por cada mes de servicio efectivamente desempeñado, hasta un máximo de 4 puntos. Los méritos se acreditarán por los aspirantes mediante Certificados originales emitidos por los Organismos competentes o fotocopias compulsadas de los títulos o diplomas.

Quinta. - Composición del Organismo de selección: La Comisión de Selección estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: El Presidente de la Agrupación: Aguas Cándidas, Cantabrana, Padrones de Bureba, Rucandio y Salas de Bureba, don Agustín Núñez Núñez o Concejal en quien delegue.

- Vocal: Un funcionario de la Junta de Castilla y León de igual categoría o categoría superior a la plaza objeto de este procedimiento de selección, designado por el Servicio Territorial de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León.

- Secretario: Funcionario con habilitación de carácter nacional de la misma Categoría de la correspondiente al puesto convocado.

Sexta. - Nombramiento: El candidato que resulte seleccionado deberá presentar ante la Corporación la siguiente documentación:

Fotocopia del Documento Nacional de Identidad; fotocopia de los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso, declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública y de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes, así como declaración de no estar dentro de las causas de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Séptima. - La Comisión de Selección propondrá a la Corporación el candidato seleccionado y, en su caso, el suplente y, de acuerdo con dicha propuesta, el Presidente de la misma remitirá la propuesta de nombramiento y el expediente completo a la Dirección General de Administración Territorial, que resolverá definitivamente. Las Presidencias de las Corporaciones Agrupadas harán público en el tablón de anuncios de sus respectivos Ayuntamientos el nombramiento efectuado.

Octava. - El candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días desde el siguiente al de la recepción en la Agrupación de la resolución por la que se efectúa el nombramiento.

Novena.- El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 250/1995, de 14 de diciembre.

En Salas de Bureba, a 16 de mayo de 2002. - El Presidente de la Agrupación, Agustín Núñez Núñez.

200204373/4333.-91,35

---

### Junta Vecinal de Quintanilla Cabrera

Aprobada por esta Junta Vecinal de Quintanilla Cabrera, el proyecto técnico de reforma de edificio para Casa Consistorial, redactado por la Arquitecto Técnico doña Teresa Reymundo Cuesta, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 54.320 euros.

Queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que los interesados legítimos puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que crean pertinentes.

En Quintanilla Cabrera, a 6 de abril de 2002. - La Alcaldesa Pedánea, Begoña Hortigüela Hortigüela.

200204391/4340.-36,06

---

### Ayuntamiento de Arauzo de Miel

Resolución del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Arauzo de Miel por la que se anuncia la subasta tramitada para adjudicar la venta de aprovechamiento de madera, del monte denominado «El Pinar» n.º 203 del C.U.P. y del monte denominado «Las Viñas y Otros» n.º 608 del C.U.P. Arauzo de Miel, por procedimiento abierto y tramitación urgente.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la LCAP se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar la venta de aprovechamiento de madera, del monte denominado «El Pinar» n.º 203 del C.U.P. y del monte denominado «Las Viñas y Otros» n.º 608 del C.U.P. de Arauzo de Miel, conforme el siguiente contenido:

I. – Objeto del contrato: Es objeto del contrato la venta del aprovechamiento de madera, autorizado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en los montes n.º 203 y n.º 608 del C.U.P., para el año forestal 2002, formando un único lote, cuyas características son las siguientes:

– Rfa. MA/203/V01/2002, 856 P. Sylvestris y 344 P. Pinaster con 703,640 m.<sup>3</sup>, con una tasación de 20.651,02 euros.

– Rfa. MA/203/V02/2002, 162 P. Sylvestris y 798 P. Pinaster con 735,280 m.<sup>3</sup>, con una tasación de 18.172,46 euros.

– Rfa. MA/203/V03/2002, 160 P. Sylvestris y 740 P. Pinaster, con 809,880 m.<sup>3</sup>, con una tasación de 20.505,22 euros.

– Rfa. MA/608/V01/2002, 300 P. Pinaster, con 222,911 m.<sup>3</sup>, con una tasación de 4.650,38 euros.

II. – Duración del contrato: El aprovechamiento, objeto del contrato, deberá haberse ejecutado (corta y extracción fuera del monte) en el plazo de doce meses desde la adjudicación. No obstante se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones técnico facultativas.

III. – Tipo de licitación: El tipo que sirve de base a la subasta será el siguiente: Sesenta y tres mil novecientos setenta y nueve con ocho (63.979,08) euros. El precio índice será de setenta y nueve mil novecientos setenta y tres con ochenta y cinco (79.973,85) euros.

IV. – Ingreso: El ingreso se efectuará en la forma y plazos determinados en el pliego.

V. – Publicidad de los pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, departamento de contratación, de 17 a 20 horas.

VI. – Garantía provisional: La garantía provisional será de mil doscientos setenta y nueve con cincuenta y ocho (1.279,58) euros, equivalente al 2% del tipo de licitación.

VII. – Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII. – Garantía definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

IX. – Presentación de proposiciones: Durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

X. – Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 18 horas del cuarto día hábil, siempre que no sea sábado, siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

XI. – Modelo de proposición: El recogido en la cláusula XII del pliego de cláusulas.

En Arauzo de Miel, a 10 de mayo de 2002. – El Alcalde, Alfonso Mozo Liaño.

200203958/4339.-114,19

### Juntas Vecinales de Lastras de las Eras y Las Eras

A tenor de lo señalado en la disposición transitoria 7.ª de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, artículo 18 del Decreto 83/98, de 30 de abril, por el que se desarrolla el título IV de la anterior Ley mencionada, artículo 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se expone por un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de propietarios de fincas rústicas de Lastras de las Eras y Las Eras (Burgos),

polígonos 12, 13, 14, 15 y 16 del municipio Junta de Trasloma (Burgos), según relación de 15-2-2002, a los que por desconocidos o ignorado paradero no se ha comunicado la renovación del coto existente y adecuación a la nueva legislación, a fin de presentar en caso de oponerse al arrendamiento o cesión de los derechos cinegéticos, la correspondiente alegación, mediante escrito dirigido a los señores Alcaldes Pedáneos de Lastras de las Eras y Las Eras (Burgos).

Se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de Lastras de las Eras y Las Eras (Burgos) y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse por escrito en el plazo señalado, se considerarán incluidas las fincas de su propiedad, a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza indicado, por un periodo de 20 años a contar desde la temporada de caza 2002-2003 (1-4-2002) hasta la temporada de caza 2021-2022 (31-3-2022).

TITULARES CATASTRALES	SUP. HAS.
ALONSO LECIÑANA, LINO	0,2100
ALONSO SAINZ, EPIFANIA	0,3220
ALVAREZ BARANDA, CARMEN	0,9912
ANDINO FERNANDEZ, EUSEBIO	0,2604
ANDRES NUÑEZ, DOMITILLO	0,0924
BARANDA BARANDA, ULPIANO	10,9008
CASTRESANA ROBLEDO, ALBINO	0,3780
CASTRESANA RUIZ, ANA MARIA	0,0588
CORRAL MARTINEZ, ANTONIO	1,1200
CORRAL NOVALES, HERMANOS 5	0,6480
CRESPO ISLA, CORNELIO	0,2352
CRESPO ISLA, NATIVIDAD	0,2920
CRESPO ISLA, PAUSIDES	0,2016
CURIEL MUGA, EULALIA	0,2016
CURIEL MUGA, JULIAN	0,6840
DIAZ FERNANDEZ, CARMEN	0,1932
DIRECCION PROV. OBRAS PUBLICAS URBANISMO	0,1470
DUQUE GOMEZ, AGUSTIN	0,2688
EZQUERRA EZQUERRA, JESUS MARIA	0,0420
EZQUERRA EZQUERRA, LEONARDO	0,3192
EZQUERRA GOMEZ, VENANCIO	0,2100
EZQUERRA ORNILLO, LUCIO	2,2260
EZQUERRA RUIZ, AURELIANO	1,5870
EZQUERRA VIVANCO, BENEDICTA	0,4200
EZQUERRA VIVANCO, CESAREA	2,9692
EZQUERRA VIVANCO, ELIAS	0,6216
EZQUERRA VIVANCO, EMERENCIANA	0,2226
EZQUERRA VIVANCO, EMERESIA	0,1738
EZQUERRA VIVANCO, ISABEL	4,2150
EZQUERRA VIVANCO, SIMON	1,2982
EZQUERRA VIVANCO, VIRGINIA	1,6800
FERNANDEZ RASINES, IGNACIO	0,1660
FERNANDEZ RASINES, SATURNINA	0,7940
FERNANDEZ RASINES, VICTORIA	0,4540
FERNANDEZ TRUEBA, TOMAS	2,8980
FERNANDEZ VILLOTA, ILDEFONSO	0,5880
FERNANDEZ ZORRILLA, ANGELA	0,1380
GARCIA GUTIERREZ, CIRILO	0,0840
GOMEZ GUTIERREZ, MARIA MILAGROS	0,3360
GOMEZ GUTIERREZ, PEDRO	3,8072
GUTIERREZ CASTRESANA, ELENA	0,7160
HIERRO GARCIA, TRINIDAD	0,1092
LECIÑANA ALVAREZ, LUCIANO	9,6660
LINAJE SANTOLAYA, JOSE MARIA	0,0924
MARTINEZ MARTINEZ, DAVID	1,9660
MARTINEZ OTEO, AGUSTIN	0,0925
MARTINEZ RUIZ, PAULINO	0,2184
MAZON ISLA, ADELAIDA	0,2772
MAZON ISLA, JOSE	0,2100
MERINO LECIÑANA, CELESTINO	0,1092
MUGA EZQUERRA, CARLOS MARIA	6,6888
MUGA EZQUERRA, JAVIER	0,0210
MUGA ISLA, ISIDORO	1,3524
MUGA VILLATE, FAUSTINO	2,6366
MUÑOZ RUIZ, RAFAELA	0,3444
ORIBE VIVANCO, DARIO	2,1466
ORIVE VILLATE, BENITO	0,3140

TITULARES CATASTRALES	SUP. HAS.
PAREDES GUTIERREZ, QUIRINO	0,0672
PEREZ RUIZ, MELQUIADES	0,3560
PRADO BARANDA, AVELINO	3,4084
PRADO BARANDA, GERARDO	2,3674
PRADO BARANDA, JESUS	2,8826
PRADO BARANDA, LUCIA	1,7254
PRESA PARDO, FIDEL	0,6120
REVILLAS ALVAREZ, EPIFANIO	3,5380
ROBLEDO VIVANCO, DANIEL	0,1092
ROBLEDO VIVANCO, JULIA	1,5120
ROBLEDO ALVAREZ, ELOISA	0,0126
ROBLEDO MENDIVIL, M.ª GREGORIA	0,5220
ROBLEDO VIVANCO, ALFREDO	3,4650
ROBLEDO VIVANCO, JESUSA	0,9472
RUEDA LECIÑANA, MANUEL	0,1638
RUEDA RUIZ, ANICETO	7,3200
RUIZ ALVAREZ, RAMON	0,5376
RUIZ ANGULO, VICTORIA	2,0279
RUIZ CORRAL, IGNACIO	0,0540
RUIZ DE LA PEÑA MARTINEZ, CARMEN	2,2640
RUIZ DE LA PEÑA MARTINEZ, LORENZO	5,6748
RUIZ DE LA PEÑA VIVANCO, CONCEPCION	0,0672
RUIZ DE LA PEÑA VIVANCO, GUMERSINDO	1,9883
RUIZ EZQUERRA, CESAREO	4,4094
RUIZ MARTINEZ, LORENZO	0,8148
RUIZ RUIZ, DAVID	0,1856
RUIZ VALLEJO, EVA	0,6888
RUIZ VIVANCO, JUAN	7,1594
RUIZ ZATON, JOSE	1,2936
SAINZ ESPIGA ORTEGA, ESTELITA	3,7883
SAINZ, FELIX	0,1008
SAINZ LECIÑANA ALVARES, LUCIANO	0,0924
SALINAS PEREA, AVELINO	1,0280
SANCHEZ MEDINA, JACINTO	0,2352
VILLATE ORTIZ, HIGINIO	0,1040
VILLOTA ISLA, QUIRINO	0,6920
VIVANCO CARRIAZO, MERCEDES	1,4160
VIVANCO GOMEZ, DOMITILA	2,3268
VIVANCO GOMEZ, GORDIANO	6,8552
VIVANCO ORTIZ, TEOFILA	0,0756
VIVANCO PEREA, FELIX	0,4800
VIVANCO RUIZ, CARLOS	0,3864
VIVANCO SAINZ, CONSTANTINO	0,1848
VIVANCO SAINZ, MERCEDES	0,1176
VIVANCO VIVANCO, ELEUTERIO	1,1550
VIVANCO VIVANCO, FERMIN	0,0840
ZORRILLA PAREDES, MARIA	0,0882
ZULUETA SANCHIZ, ALFONSO	7,7364
<b>TOTAL .....</b>	<b>157,1224</b>

Lastras de las Eras, a 10 de mayo de 2002. - El Alcalde Pedáneo de Lastras de las Eras, José Miguel Alonso Celada. - El Alcalde Pedáneo de Las Eras, José Luis Rojo Gutiérrez.

200204099/4341.-137,03

### Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y demás interesados que el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica, correspondiente al ejercicio de 2002, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, del 16 mayo al 7 de junio de 2002, al objeto de que pueda ser consultado por los interesados y puedan presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Igualmente se hace saber que durante el período comprendido entre el día 16 de mayo de 2002 y el 16 de julio de 2002, ambos inclusive, estarán puestos al cobro, en vía voluntaria, los recibos del impuesto anteriormente aludido, correspondientes al ejercicio de 2002.

El pago de los correspondientes recibos se llevará a cabo necesariamente a través de las diferentes Cajas de Ahorros y Entidades Financieras. Dentro de plazo señalado de cobranza se cargarán en la cuenta indicada en la domiciliación correspondiente el importe del recibo pertinente.

En todo caso para aquellos contribuyentes que no tengan domiciliados sus recibos en las oficinas municipales se les facilitará los datos de referencia de recibo e importe para que puedan hacerlo efectivo mediante ingreso en las Cajas de Ahorro en las que el Ayuntamiento dispone de cuentas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento General de Recaudación, se advierte a los obligados al pago que, transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20%, intereses de demora y las costas del procedimiento que se deduzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Quintanilla del Agua, a 10 de mayo de 2002. - La Alcaldesa, Ana María Tejada Ortega.

200204215/4334.-36,06

## DIPUTACION PROVINCIAL

### SECCION DE PERSONAL

*Modificación de la convocatoria y bases para la provisión de las diferentes plazas de personal funcionario, a promoción interna, incluidas en las Ofertas Públicas de Empleo de la Diputación Provincial de Burgos, para los años 1999 y 2000*

Estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el representante de la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores, contra la convocatoria y bases para la provisión de diferentes plazas de personal funcionario a promoción interna, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número 22, de 31 de enero de 2002 y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», número 45, de 5 de marzo de 2002, y concluido el plazo de audiencia concedido a los aspirantes a dichas plazas sin que conste que se hayan efectuado alegaciones, de conformidad con lo señalado en el artículo 76.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por resolución de la Presidencia número 2.397, de 23 de mayo de 2002, se procede a:

1.º Suprimir el requisito 3 a) de todos y cada uno de los anexos.

2.º Modificar la redacción del requisito establecido en el apartado e) de la base general tercera que quedará redactado así: «Pertener a un grupo de titulación inmediatamente inferior al de la plaza convocada, con una antigüedad de al menos dos años, así como poseer la titulación que se especifique en el respectivo anexo de estas bases. No obstante, el acceso a plazas del grupo C sólo podrá hacerse desde plazas del grupo D del área de actividad o funcional correspondiente cuando éstas existan».

3.º Conceder un nuevo plazo de veinte días de presentación de solicitudes, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», para aquellos funcionarios de la Diputación que no figuren como aspirantes y de conformidad con las modificaciones producidas, deseen presentarse, siempre y cuando reunieran los requisitos exigidos a la fecha inicial de finalización del plazo de presentación de solicitudes el día 11 de mayo de 2002.

Burgos, 24 de mayo de 2002. - El Presidente, Vicente Orden Vigara. - El Secretario, José María Manero Frías.

200204564/4480.-41,11